

Nuestra Señora del Rosario, patrona de Seseña: fe, tradición y memoria colectiva

Cada primer fin de semana de octubre, Seseña se viste de devoción y alegría para rendir homenaje a su patrona, Nuestra Señora la Virgen del Rosario. Una festividad que, más allá de lo religioso, constituye un pilar identitario de la localidad, transmitido de generación en generación y enraizado en la historia local desde hace más de un siglo.



Entre la fe y la vida comunitaria



Imagen del Fondo Fotográfico Pepe Cholela_ AFAS_876

La misa solemne y la procesión son el corazón de las celebraciones, acompañadas por expresiones culturales y populares que refuerzan el sentido de comunidad. Los documentos conservados en el **Archivo Municipal** son testigos del esfuerzo constante de los seseñeros por mantener viva esta tradición, en la que se entrelazan devoción, organización vecinal y participación institucional.

Un recorrido histórico

Partimos de **1892**, primer año del que se conserva documentación municipal en las actas de pleno. Según consta en la sesión del 1 de octubre[1], la Hermandad de la Virgen del Rosario se encargaba de organizar las celebraciones religiosas, mientras que el Ayuntamiento asumía la gestión civil, solicitando autorización al gobernador para la tradicional corrida de novillos que tenía lugar tras los actos litúrgicos.

Aunque no existía consignación presupuestaria específica, la corporación sufragaba los gastos más urgentes, como la contratación de la banda de música –**remunerada con 40 pesetas**–, el acondicionamiento de la plaza o el transporte de maderas. Todo ello reflejaba el compromiso colectivo con unas fiestas que ya se vivían como el acontecimiento principal de la localidad.

[1] AMS 82/1. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Seseña. 1891-1893

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 1.º de Octubre de 1892.

Alcalde D. Marcelino Mijia
1.º D. Mariano Torrijón
2.º D. Pedro Miguera
Concejales
D. Luis Martínez
" Juan Sotillo Aponte
" Mariano Correa.

En la villa de Seseña, siendo las diez de la mañana del día primero de octubre de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Marcelino Mijia y Aguado, quien la declaró abierta previa lectura del acta de la anterior ordinaria, que en discusión fue aprobada.

El H. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que como era público y notorio debiendo ser las fiestas de Nuestra Señora del Rosario en la tarde de hoy y de mañana, en vista de la costumbre establecida de celebrar corridos de novillos al día siguiente de terminar aquellas, había solicitado del H. Gobernador civil de la Provincia la oportuna licencia, que hoy estaba ya concedida, pero como para ello, así como para obsequiar a la banda de música de esta población que en dichos días, había de tocar, no había consignación en el presupuesto, esperaba que el Ayuntamiento autorizara los gastos necesarios al efecto, puesto que es un gasto imprevisto y de necesidad, así es que y convencidos todos los señores Concejales de lo expuesto, acordaron por unanimidad que se satisficiera a la banda como en años anteriores, cuarenta pesetas y que los demás gastos de atajado de la plaza, conducción de vacaderas y demás gastos inherentes, se pagara todo del capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Se leyó un escrito de Vicente Correa y otros, contestando a los presentados por el guarda y otros judicial que dice ser, de la fuerza de un milada "El Cuinto", en que piden a los señores Concejales información testimonial a fin de acreditar los hechos expuestos en el mismo y en el que presentaron y de que se dió cuenta en sesión de diez y seis de Septiembre último, y acordó acceder a lo que se pretende y que después se dió cuenta para la providencia que se estime en el asunto de que se trata. Con lo cual el H. Presidente dió el acto por terminado, mandando acreditarlo por la presente acta que con el H. Presidente firman los todos concurrentes, de que como más certifico.


D. Marcelino Mijia Juan Sotillo Pedro Miguera

- Acta de sesión ordinaria de octubre de 1892 que recoge los acuerdos relacionados con la organización de las fiestas en honor a Nuestra Señora del Rosario. Se trata del testimonio escrito más antiguo, conservado en el Archivo Municipal, que hace referencia a esta celebración, lo que lo convierte en una fuente valiosa para conocer los orígenes históricos de la tradición festiva del municipio.

Tan solo dos años después, en **1894**[2], las actas municipales vuelven a poner de manifiesto la importancia de la festividad: la sesión ordinaria del Ayuntamiento se pospuso deliberadamente para no interferir con la celebración patronal, un gesto que ilustra el peso de esta tradición en la vida pública de Seseña.

[2] AMS 82/4. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Seseña. 1894-1895

En acuerdo de pleno de 2 de septiembre de **1928**[3], quedó asentado oficialmente que el **primer domingo de octubre** sería la festividad de Nuestra Señora del Rosario. Ese año se acordó subvencionar a la Hermandad con **200 pesetas** para los actos religiosos y destinar el resto de la partida a la corrida de novillos, manifestando la importancia que se concedía tanto a lo religioso como a lo popular.

[3] AMS 83/9. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Seseña. 1923-1928



La tradición se mantuvo a lo largo de las décadas. En **1941**[4], el Ayuntamiento acordó por unanimidad costear la misa cantada, la salve, el rosario y la procesión, además de festejos populares.

[4] AMS 84/1. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Seseña. 1938-1944

Imagen del Fondo Fotográfico Pepe Cholela_AFAS_FPC_879

Octubre es el día de nuestro temero del Rosario y una de costumbre tradicional celebrar una misa cantada, una solá, un Rosario, y una procesión en honor de la Virgen y además algunos juegos populares costados de



En **1948**[5], se destinaron fondos a la Hermandad y, además, se arreglaron las calles por donde pasaba la procesión, subrayando el carácter central de la fiesta en la vida del pueblo.

[5] AMS 84/3. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Seseña. 1948-1951

Imágen del Fondo Fotográfico Pepe Cholela_ AFAS_884

arreglo de las calles y caminos por donde se para el saliente Rosario con cargo al presupuesto de fiesta del consistorio correspondiente

En los años siguientes, las actas municipales siguen reflejando la continuidad de las celebraciones: vemos como en **1957**[6] se incluyen gestiones para contratar dos juegos de fuegos artificiales y espectáculos taurinos.

En **1979**[7], se abrió un debate sobre cambiar la fecha de la festividad debido a las inclemencias meteorológicas propias de octubre. Finalmente, se optó por trasladar las fiestas populares al 15 de agosto, aunque la devoción religiosa a la Virgen del Rosario continuó viva.

[6] AMS 84/5. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Seseña 1955-1958

[7] AMS 85/3. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Seseña. 1977-1980

Una tradición que perdura

Durante décadas, la festividad de la Virgen del Rosario fue considerada la fiesta grande de Seseña, el acontecimiento más esperado por vecinos y visitantes.

El cambio de calendario supuso el fin de los festejos populares en honor a la patrona durante ese mes, pero no interrumpió la devoción religiosa. Aún hoy, cada primer domingo de octubre, Seseña continúa rindiendo homenaje a la Virgen del Rosario con procesiones, misas solemnes y el tradicional reparto de **tostones y limonada**. Asimismo, se mantienen las **luminarias**, una costumbre que desde hace más de medio siglo practican los vecinos para honrar a su patrona: encender hogueras a las puertas de sus casas y saltarlas. De esta manera, se preserva vivo el lazo de fe, tradición y memoria que ha unido a la comunidad a lo largo de generaciones.

La festividad de Nuestra Señora del Rosario no es solo una cita del calendario, sino un reflejo del patrimonio inmaterial

La festividad de Nuestra Señora del Rosario no es solo una cita del calendario, sino un reflejo del patrimonio inmaterial de Seseña, de su historia compartida y de la fuerza de una devoción que ha sabido adaptarse a los tiempos sin perder su esencia.

Caridad Barbera Ruiz
Archivera Municipal de Seseña